



RESOLUCION Nº 008 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 FEB 2013

Expediente Nº SO-19.028/13.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para docentes de las carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrarán los Tribunales Examinadores para el Turno Ordinario Febrero-Marzo/13, de acuerdo a las Resoluciones Nº SO-640/12 y SO-658/12.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

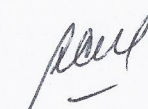
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para los docentes que integrarán los Tribunales Examinadores de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, Turno Ordinario Febrero-Marzo/13, de acuerdo a las Resoluciones Nº SO-640/12 y SO-658/12, siendo los mismo los que a continuación se detallan:

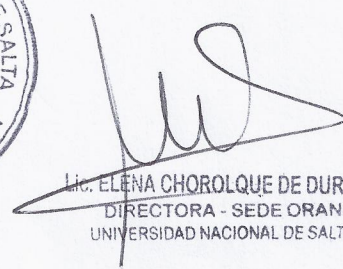
- Prof. Elena Hoyos
- Ing. Ramón Osinaga
- Prof. José Luis Pay
- Lic. Andrea Barrionuevo

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

1